

Se celebraron por no haberse en Comisario, y que
se haga saber a dho. Jueces y J. de Postul. y
Procur. Como que este era dia que sean con plena
libertad e igualdad con lo que como es tal
escip. no se hubieren otorgado, que en el tiempo
en el caso que acaeser a ella, era prompta
la Villa a nombrar Comisario para que por el
solo y con autonomia de los no Jueces formes
el Patron e Igualdad, y de las cobradas, todo con
el fin de libertar los muias alioy, e evitar
la usurpacion con lo que al tpo de la cobranza
y de repartir todo el tpo para la auscultacion de los
Enfermos. Y por quanto se ha de esta Resolucion,
en el dia se haga saber a dho. Jueces
poniendo qualquiera de los Escip. a este punto
m.º a continuacion de las Notificac. y admisiones
en ellas sus Respetivas Repuestas que prima-
ria, lo que se traigan a el Ayuntamiento que pa-
ra el mismo fin se ha de celebrar en el dia
de mañana Vase la protesta que hacen en el
y que en el caso de no conformarse dho. Jueces
con esta provid.ª tan equitativa, libtarian
la Villa en el tribunal de Justicia y en los demas
Superiores que se les correspondieren su dec.

